



RESOLUCIÓN N° 005-IFDC-SL/26
San Luis, 11 de febrero de 2026

VISTO:

La NOA N° 276-IFDC-SL/25 elevada por la docente Dalto Vanina, a cargo de la unidad curricular "Gramática I" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudante Alumno y Practicas ad honorem, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Resolución 126-DESYCD-2025 contempla la figura de "Practicas ad honorem", "Tutores de pares", "Ayudante Alumno" y "Ayudantes de Extensión" y dispone que se otorgue el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "P";

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para los alumnos, la docente, recientemente graduada, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que las ayudantías se desarrollaron de manera satisfactoria, habiendo los alumnos y docente, desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por la docente, recientemente graduada, **Esquivel Rocío Celeste, DNI N° 40.842.253**, en carácter de "Practicas ad honorem" en el ciclo lectivo 2025, en la unidad curricular "Gramática I" con una carga horaria de 112 hs, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.-

Art.2°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por los alumnos **Ayala Héctor Ricardo, DNI N° 29.426.386; Bahamondes Acosta Ariadna Carina, DNI N° 39.396.426 y Juárez Marina, DNI N° 25.166.301**, en carácter de "Ayudante Alumno", en el ciclo lectivo 2025, en la unidad curricular "Gramática I" con una carga horaria de 112 hs, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.-

Art.3°.-DESTACAR que, en su evaluación de desempeño, las personas detalladas en los artículos precedentes han demostrado un rol activo, responsabilidad, compromiso asumido e interés constante por profundizar sus conocimientos, obteniendo como calificación: *Distinguido*.-

Art.4°.-Hacer saber a: Preceptoría, docente solicitante y por su intermedio a las personas consignadas en la presente Resolución.-

Art.5°.-Publicar y archivar. -




Esp. LIC. MARIA FLAVIA N. C.
Rectora
IFDC San Luis